

TERCER EJERCICIO

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2.

En Bruselas, a 09/06/2021, mediante documento AGRI/4286091/2021, la Comisión ha publicado el documento ***“DIRECTRICES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LA FORMA Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE DEBE PRESENTARSE A LA COMISIÓN CON VISTAS A LA LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DEL FEAGA Y DEL FEADER, ASÍ COMO CON FINES DE SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE PREVISIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO 2022 (CUADROS DE LAS X) VERSIÓN 2021.1”***.

Para determinar los requerimientos obligatorios para la presentación de la información contable con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones, y definir la forma y el contenido de los datos, según se dispone el artículo 31 del Reglamento (UE) nº 908/2014, el opositor deberá identificar en la Directriz los requerimientos que a su juicio son indispensables para dar cumplimiento a las exigencias comunitarias para la declaración de los pagos del FEADER, para lo cual elaborará una plantilla en la que se especifique el requerimiento y la descripción para su cumplimentación por los Organismos pagadores de las comunidades autónomas.

Las líneas presupuestarias para el ejercicio FEADER (periodo de declaración del 16 de octubre del 2021 al 15 de octubre del 2022), son 08030102 FEADER y 08030103 siendo esta última la correspondiente a los Fondos EURI, según se establece en el documento XTable_2022_Annex_I_ES.XLSX.

Para la identificación de los requerimientos obligatorios el opositor dispone del documento de la Directriz indicada y el documento en Excell con la información de las de líneas presupuestarias y requerimientos.

El opositor podrá utilizar la siguiente plantilla

| Cód. Requ. | Denominación Cuadro de las X | Descripción Directriz Cuadro de la X |
|------------|------------------------------|--------------------------------------|
|------------|------------------------------|--------------------------------------|